



**REPÚBLICA  
DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2022-0041**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	40	UD	Desgrasante en polvo, Cubeta de 50 libras
2	40	CAJ	Caja de lejia Alcalino para destapar tuberias, 350 gr 24/1
3	20	CAJ	Caja de Stre Pro 4/1 gl
4	200	GAL	Galones de clarificantes liquido
5	3	UD	Cubetas de cloro granulado 95 libras
6	51	GAL	Galones de algisida durapol
7	100	CAJ	Caja de Desgrasante Multiusos galones 6/1
8	200	UD	Desgrasante en polvo , Tarro 8 lbs

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de “**manera inmediata**” una vez emitida la Orden de Compras.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Registro Mercantil

#### **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme la mercancía correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o Cheque. Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de **90 días**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

El CESAC, se reserva el derecho de adjudicar a las empresas que oferten los productos de mejor calidad y nos acogemos a la evaluación de los documentos.

**No se tomarán en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no coloquen las marcas en su oferta económica.**

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'DIRECCION DE COMPRAS' at the top and 'CESAC' at the bottom. The signature is written over the stamp and the text below it.  
Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC